

# CONTRATO DE MANTENIMIENTO

Entre los propietarios de ..... representado por .....  
(C.I.....) y Sistema Energico s.a. representada por .....  
Acuerda celebrar un contrato de mantenimiento para el Cerco Eléctrico® que protege el  
perímetro de ....., ubicada en....., .....

El contrato incluye:

- a.. Chequeos trimestrales de voltaje del sistema
  - b.. Revisión trimestral del nivel de carga de la batería de emergencia
  - c. Revisión trimestral de la tensión de las líneas y condición del material
  - d.. Chequeo de sulfatación de las líneas y de la materia
  - e.. Visitas técnicas ( Hasta 12 llamadas anuales -no acumulativas para el siguiente año)
- No incluye poda o nada no especificado en el contrato.

El costo anual del referido servicio, es por la cantidad de Bolívares: .....+ IVA mensuales  
y comienza a su vigencia el ..... hasta el .....

Adicionalmente al suscribir el contrato de mantenimiento el cliente recibe:

- a. Descuentos de hasta el 20% en trabajos de ampliación, modificación o reparación del Cerco Eléctrico® y sobre equipos o accesorios adicionales a los contratados originalmente.

Para formalizar el contrato por favor firme al pie donde se indica (en caso que su documento de condominio así lo requiera, el número de firmas autorizadas que determine el reglamento de condominio de su edificio) y enviar el formulario al fax 267-65-69. El original será retirado de su oficina u hogar por nuestro mensajero junto al primer pago. Este contrato de mantenimiento no es transferible de una locación a otra o de un cliente a otro. Solo incluye lo descrito en el. Sistema Energico s.a. no realiza poda. El cliente debe estar solvente en sus pagos para recibir el servicio. El incumplimiento de los pagos por parte del cliente resuelve de hecho las obligaciones de Sistema Energico s.a. con ese cliente. El cliente se compromete a pagar puntualmente los montos aquí descritos. Sistema Energico s.a. prestara el servicio contratado en horario normal de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:30 p.m. Si el equipo no fue originalmente vendido por Sistema Energico s.a., la garantía del mismo NO será honrada por Sistema Energico s.a.. El Cliente es quien opera el sistema y quien debe notificar inmediatamente cualquier novedad a nuestro Servicio Técnico .  
Para cualquier consulta no dude en llamarnos al 800-3637442/266-88-59/267-28-12..

Fecha:

.....  
por el cliente

.....  
por Sistema Energico s.a.

Para ser valido debe llevar un holograma de seguridad junto a la firma autorizada de Sistema Energico s.a. Cerco Eléctrico® es marca registrada de Sistema Energico s.a.



www.cercoelectrico.com 0800-ENERGIA (3637442)